



Nota de Prensa n.º 272/OGCO/DP/2026

## DEFENSORÍA DEL PUEBLO SE PRONUNCIA POR CASO DE DOBLE CRIMEN OCURRIDO CONTRA MADRE Y SU HIJO DE SEIS AÑOS EN SAN MARTÍN

- ***Institución hace seguimiento del caso e insta a autoridades a agilizar las investigaciones ante proximidad de vencimiento de detención preliminar contra principal sospechoso.***

La Defensoría del Pueblo expresa su más profundo rechazo y condena frente al feminicidio de Zoila Carolina Castillo y el asesinato de su menor hijo de seis años, hechos que han generado consternación e indignación en la región San Martín y en todo el país. La institución informa que se encuentra haciendo seguimiento a este caso, que constituye una grave vulneración de los derechos fundamentales a la vida, la integridad y la dignidad humana, y evidencia la persistencia de la violencia contra las mujeres.

Desde que la Defensoría del Pueblo tomó conocimiento de la denuncia formulada por los familiares respecto a la desaparición de Zoila y su menor hijo, se realizaron acciones de seguimiento del caso, promoviendo que las instituciones competentes activen de manera inmediata los mecanismos de búsqueda, investigación y protección correspondientes. Nuestro rol ha estado orientado a supervisar que todas las entidades involucradas actúen oportunamente y de acuerdo con sus competencias.

En ese sentido, corresponde reconocer el trabajo desplegado por la Policía Nacional del Perú, que realizó una investigación rigurosa para el esclarecimiento de los hechos; así como la intervención inmediata del Centro de Emergencia Mujer y Familia (CEM) de Tocache y del Ministerio Público, instituciones que activaron sus mecanismos de actuación desde los primeros momentos en que se reportó la desaparición.

Asimismo, es importante destacar el compromiso de la población de Uchiza y de las rondas campesinas, quienes participaron activamente en las labores de búsqueda desarrolladas en distintos sectores de la zona. Gracias a su esfuerzo, perseverancia y conocimiento del territorio, se logró ubicar el cuerpo de Zoila Carolina Castillo, lamentablemente sin vida, contribuyendo de manera importante al desarrollo de las investigaciones.

Tras dictarse la detención preliminar por el plazo de siete días, el principal investigado fue trasladado, bajo estrictas medidas de seguridad, al distrito de Uchiza, provincia de Tocache, para la realización de las diligencias correspondientes. En ese contexto, instamos a las autoridades del Ministerio Público y a la Policía Nacional del Perú a continuar y agilizar las investigaciones necesarias, a fin de que se evalúe oportunamente la presentación de un requerimiento de prisión preventiva, de corresponder conforme a ley, garantizando el debido proceso y una adecuada administración de justicia.

Para la Defensoría del Pueblo, este caso nos recuerda la necesidad de fortalecer las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Ninguna mujer debe perder la vida a causa de la violencia. De acuerdo al reporte “*Qué pasó con ellas*”, que se emite cada mes, solo hasta abril último se había reportado 38 feminicidios, 13 casos de muerte violenta de mujeres y 22 tentativas de feminicidio. Además, en los cuatro primeros meses del año se reportaron 2566 notas de alerta de desaparición de mujeres.



Desde la Defensoría del Pueblo continuaremos vigilantes para que las investigaciones se desarrollen con la debida diligencia, con enfoque de género y respeto al debido proceso, garantizando que este crimen no quede impune.

Tarapoto, 1 de junio de 2026